

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00101-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO
NIT. 800.037.800-8
DEMANDADA : MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS
C.C. 1.037.672.134

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que, el apoderado de la parte demandante allegó memorial explicando que de conformidad con los parámetros dados por el Consejo superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, en el Art. 2 Numeral 3º señala que: "De las Notificaciones Electrónicas: No Tendrán Costo", por lo anterior, solicita se le ordene a la Oficina del Centro de Servicios Judiciales de Manizales realizar la notificación electrónica a la demandada, **MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS** al correo electrónico gerenciaisagro@hotmail.com

En la fecha, **28 de julio de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, uno (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00101-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO
NIT. 800.037.800-8
DEMANDADA : MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS
C.C. 1.037.672.134

Auto sustanciación No. 773-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a la petición del apoderado de la parte demandante; en consecuencia se ordena que por Secretaría, se realice la remisión de las diligencias al Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia de Manizales, para realizar la notificación electrónica, a la demandada **MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS** al correo electronicogerenciaisagro@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado **No. 053**
Del 2 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ
LONDOÑO
Secretaria